



Reunión de la Comisión de Seguimiento de la Sequía en la Cuenca del Ebro

Las reservas en la Cuenca del Ebro se encuentran por debajo del nivel del año pasado en el que se declaró el estado de sequía

- **El Canal de Aragón y Cataluña es el sistema más perjudicado por el descenso de las reservas y las escasas precipitaciones situándose, según los indicadores del Protocolo de Sequía, en situación de emergencia**

28. jun. 06- La Comisión de Seguimiento de la Sequía del Ebro se ha reunido esta mañana en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro para analizar la situación general de la Cuenca. Según los indicadores utilizados para el Protocolo de Sequía que actualiza el Organismo, las reservas se encuentran por debajo del pasado 2005 y también de la media de los últimos cinco años.

La situación más complicada se plantea en el sistema del Canal de Aragón y Cataluña que es la primera zona en entrar en emergencia. Actualmente, Barasona, en el río Ésera, se encuentra con un volumen de 49,912 hm³, por debajo de los 69 hm³ del pasado año y de la media de los últimos cinco años que se sitúa en 77 hm³. Por su parte los embalse de regulación del Noguera Ribagorzana (Baserca, Canelles, Cavallers, Escales, Llauset y Santa Ana) suman 337,863 hm³, muy por debajo de la media de los últimos cinco años que es de 812,509 hm³.

El aumento de las temperaturas, la ausencia de precipitaciones o precipitaciones por debajo de la media desde el pasado mes de abril y el adelanto del deshielo han llevado a la disminución de los caudales circulantes en los afluentes, sobre todo en la margen izquierda del Ebro.

Entre los ríos no regulados se encuentran en emergencia por su bajo caudal, según los indicadores, las cuencas del Segre; Ésera y Noguera Ribagorzana; Aragón y Arbas; Iratí, Arga y Ega y las cuencas del Zadorra e Inglares.



Ante esta situación y como medida complementaria, esta campaña de verano el embalse de Itoiz volverá a aportar caudales con fines medioambientales a los ríos Iratí, Aragón y Ebro, como ya ocurrió el año pasado, a través de los desembalses previstos en su programa de puesta en carga vigente.

La Comisión ha tenido también conocimiento de las medidas extraordinarias que se han propuesto para las subcuencas del Ésera y Noguera Ribagorzana y Cinca y Gállego. En el primer caso, la Comisión Extraordinaria de Desembalse comenzó ayer a estudiar la propuesta de desembalsar Canelles por debajo de su cota mínima hidroeléctrica.

Por su parte, en el caso del Cinca y Gállego se propuso que la Comisaría de Aguas de la Confederación del Ebro prohíba los riegos a aquellas comunidades que posean menos derechos concesionales que las que son tradicionales en el Bajo Gállego y en el sistema de Riegos del Alto Aragón.

En la Cuenca del Ebro sigue vigente el Real Decreto de medidas excepcionales para la gestión de recursos hídricos y para corregir los efectos de la sequía. Por ello, cualquier medida que afectase a los derechos concesionales en vigor debe ser aprobada por la Comisión Permanente de Sequía. Ésta la forman representantes de los usuarios y las Comunidades Autónomas de la Cuenca y la Administración General del Estado.

La Cuenca del Ebro se encuentra al 61,9% de la capacidad total de embalse con 4023 hm³. Esta situación la aleja de las reservas existentes en la misma semana de 2005, cuando se decretó la sequía, que alcanzaba los 4428 hm³, el 68,1% del total. Además, las reservas se sitúan en el nivel más bajo de los últimos cinco años en los que la media llegaba a 5118 hm³.

Sistemas

Además de la emergencia que se detecta en el Canal de Aragón y Cataluña, ya en situación de alerta se encuentran Riegos del Alto Aragón, el Canal de Urgel y el Noguera Pallaresa.



En el grupo en prealerta se encuentran los Regadíos de Bardenas, eje del Ebro, Riegos del Najerilla, Regadíos del Iregua, el eje del Jalón, eje del Aguas Vivas, Regadíos Civán-Caspe (en la Cuenca del Guadalope), Bajo Ebro y el eje del Zadorra.

Con esta situación de reservas y respetando los usos prioritarios de agua, no se prevén problemas en los abastecimientos de los principales núcleos de la Cuenca. De todas formas si pueden aparecer dificultades en pequeños núcleos pirenaicos que se abastecen de manantiales y aguas subterráneas.

NOTA: Se adjunta cuadro sobre la situación de la Cuenca en el que el color **rojo** es emergencia; el **naranja**, alerta; el **amarillo**, prealerta y el **verde**, normalidad.

26/06/2006

Código	Junta de Explotación	Descripción 1 (sistemas regulados)	Estado	Descripción 2 (sistemas sin regulación o mínima)	Estado
09.01	Cabecera y eje del Ebro hasta Mequinenza	Eje del Ebro	0,355	Cabecera del Ebro - Ríos no regulados	0,203
09.02	Cuenca del Najerilla-Tirón	Riegos Najerilla (Embalse Mansilla)	0,440	Cuenca del Najerilla-Tirón - Ríos no regulados	0,587
09.03	Cuenca del Iregua	Regadíos Iregua y abastecimiento Logroño	0,327	Cuenca del Iregua - Ríos no regulados	0,587
09.04	Cuencas afluentes al Ebro (Leza hasta el Huecha)			Cuencas afluentes al Ebro (Leza hasta el Huecha)	0,422
09.05	Cuenca del Jalón	Eje del Jalón	0,333	Cuenca del Jalón - Ríos no regulados	0,316
09.06	Cuenca del Huerva	Eje del Huerva	0,958	Cuenca del Huerva - Ríos no regulados	0,316
09.07	Cuenca del Aguas Vivas	Eje del Aguas Vivas	0,365	Cuenca del Aguas Vivas - Ríos no regulados	0,279
09.08	Cuenca del Martín	Regadíos del Martín (Cueva Foradada)	0,635	Cuenca del Martín - Ríos no regulados	0,279
09.09	Cuenca del Guadalope	Demandas Santolea - Calanda	0,669	Cuenca del Guadalope - Ríos no regulados	0,253
		Regadíos Civán-Caspe	0,375		
09.10	Cuenca del Matarraña	Eje del Matarraña	0,739	Cuenca del Matarraña - Ríos no regulados	0,253
09.11	Bajo Ebro	Bajo Ebro	0,423		
09.12	Cuenca del Segre	Canal de Urgel y otras demandas Segre	0,253	Cuenca del Segre - Ríos no regulados	0,000
		N. Pallaresa y Auxiliar de Urgel	0,194		
09.13	Cuencas del Ésera y Noguera Ribagorzana	Canal de Aragón y Cataluña.	0,032	Cuenca del Ésera y Noguera-Ribagorzana - Ríos no regulados	0,000
		Canal de Aragón y Cataluña. Zona Alta	0,064		
		Canal de Aragón y Cataluña. Zona Baja	0,032		
09.14	Cuencas del Gállego-Cinca	Riegos del Alto Aragón	0,225	Cuencas del Gállego-Cinca - Ríos no regulados	0,160
09.15	Cuencas del Aragón y Arbas	Regadíos de Bardenas	0,351	Cuencas del Aragón y Arbas - Ríos no regulados	0,063
09.16	Cuenca del Irati, Arga y Ega			Cuenca del Irati, Arga y Ega	0,066
09.17	Cuenca del Bayas, Zadorra e Inglares	Eje del Zadorra y abastecimiento Vitoria	0,435	Cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares - Ríos no regulados	0,072